



BASES PARA EL CONCURSO DE CARTEL DEL CARNAVAL DE OLVERA 2020

El Ayuntamiento de Olvera os invita a participar en el Concurso de Carteles para el “Carnaval de Olvera 2020” .

BASES:

Primera.- Podrán participar en este concurso cuantas personas lo deseen, estableciéndose dos modalidades:

> FOTOGRAFÍA:

- Realizadas verticalmente con las medidas de 40 x 56 centímetros, incluidos márgenes, si los tuvieren.
- Habrán de ser a todo color.
- Se presentarán en partida doble, tanto en un CD con la fotografía en formato informatizado en jpg, gif, o cualquier otro, y también en formato papel, reforzada con cartón o cartulina.

> CARTEL:

- Realizados con pintura o cualquier otra técnica.
- Realizados verticalmente, en soporte rígido (cartón, lienzo, etc), y con las medidas de 50 x 70 centímetros, incluidos márgenes, si los tuvieren.

En ambos casos deberá figurar la siguiente inscripción: Olvera. Carnaval 2020. Del 22 de febrero al 1 de marzo.

Segunda.- La temática de la fotografía o cartel para el “Carnaval de Olvera 2020” girará, principalmente, en torno a cualquier aspecto relacionado con esta fiesta o cualquier otro aspecto socio cultural o paisajístico de este municipio que por su relevancia e importancia así lo estime el jurado.

Tercera.- Las fotografías y los carteles podrán entregarse en días hábiles en el servicio de Registro de Entrada de Documentos, del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, de 8 a 14 horas, hasta el 15 de enero de 2020.

Cuarta.- Los datos del autor figurarán en sobre cerrado asignándose a cada fotografía o cartel y autor un número por orden de entrada. En el sobre única y exclusivamente deberá figurar la inscripción “Cartel para el Carnaval de Olvera 2020”.

Quinta.- El premio del concurso irá con cargo a la partida presupuestaría n.º 338.481.04. Se establece un único premio de 400 euros para el autor de la obra elegida.

Sexta.- La obra premiada será el cartel anunciador del Carnaval de Olvera 2020. El jurado elegido podrá declarar desierto el concurso, si estima que ninguna de las obras reúnen suficiente calidad.





Ayuntamiento de Olvera

Séptima.- Durante un mes a partir de la finalización del Carnaval, los autores de las fotografías y carteles no premiados, podrán retirar sus obras, mediante presentación del resguardo que les habrán extendido en el momento de la presentación.

Octava.- El cartel premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento. Dicha propiedad incluye todos los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y en su caso, transmisión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual.

Novena.- La presentación de una obra supone la aceptación de las Bases y decisiones del jurado, cuyo fallo será inapelable.

Décima.- El jurado estará formado por el Alcalde-Presidente, Francisco Párraga Rodríguez, Gabriel Maqueda Porras, fotógrafo profesional; Francisca Carreño Villalba, responsable de la Oficina Municipal de Turismo; Remedios Palma Zambrana, concejala-delegada de Turismo como titular y como suplente M^a del Carmen Bermúdez Zamudio; Antonio Villalba Sánchez, en representación del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Olvera, y Ana Medina Curquejo, como titular y Dolores Villalba Gómez como suplente en representación del Grupo Adelante Olvera en el Ayuntamiento de Olvera.

Susana Párraga Serrano, técnica de Festejos del Ayuntamiento de Olvera actuará como secretaria del concurso.

Para más información: Ayuntamiento de Olvera, Plaza del Ayuntamiento,1. Teléfono: 956130011. Pagina web: www.olvera.es.

